

**ACTA ORD.Nº12.-**

**SESIÓN ORDINARIA Nº 12/2015.-**

En Osorno, a 07 de ABRIL de 2015, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°11 de fecha 31 de MARZO de 2015. (PENDIENTE)
- 2) ORD. N°647 DEL 01.04.2015 RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LA RUTA DEL ASADOR LTDA., R.U.T. N°76.324.482-2, para local ubicado en PILAUCO N°618 OSORNO.
- 3) ORD. N°124 DEL 30.03.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de los gastos de operación y mantención anuales del proyecto “Construcción patio cubierto exterior Escuela Pucoihue”, código BIP 30386322-0, postulado a fondos F.N.D.R., por el monto de \$80.830.198.-
- 4) ORD. N°451 DEL 31.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, sede social, ubicada en calle Guillermo Schencke N°930, Población García Hurtado de Mendoza, Sector I, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado como Equipamiento en el plano archivado en el anexo del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, bajo el N°263, con una superficie aproximada de 532,34 m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 291 vta. N°274 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2014, al COMITÉ DE ADELANTO JUAN XXIII, personalidad jurídica N°3278-F.
- 5) ORD. N°462 DEL 03.04.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE CHACAYAL, por el monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN RED DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR CHACAYAL”.
- 6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de 2015. (PENDIENTE)

ALCALDE BERTIN: " El Acta Ordinaria N°11 de fecha 31 de MARZO de 2015, queda pendiente".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°647 DEL 01.04.2015 RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LA RUTA DEL ASADOR LTDA., R.U.T. N°76.324.482-2, para local ubicado en PILAUCO N°618 OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°647 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES DE 2015. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LA RUTA DEL ASADOR LTDA. R.U.T. N° 76.324.482-2, para local ubicado en PILAUCO N°618 OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°41 del 20.01.2015, favorable para el Otorgamiento de patente de alcoholes definitiva.
- Oficio N°79 del 23.01.2015, de la 3° COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO, favorable.
- Ordinario N°223 de fecha 10.02.2015, enviada a la Junta de Vecinos N°22 M. Kolbe, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JORGE ALFONSO PACHECO ZAPATER y MONICA ANDREA PAEZ MOHR.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".



Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LA RUTA DEL ASADOR LTDA., R.U.T. N°76.324.482-2, para local ubicado en PILAUCO N°618 OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°41 del 20.01.2015, favorable para el Otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°79 del 23.01.2015, de la 3° COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO, favorable; Ordinario N°223 de fecha 10.02.2015, enviada a la Junta de Vecinos N°22 M. Kolbe, sin respuesta, y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JORGE ALFONSO PACHECO ZAPATER y MONICA ANDREA PAEZ MOHR. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°647 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 01 de abril de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°119.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°124 DEL 30.03.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de los gastos de operación y mantención anuales del proyecto “Construcción patio cubierto exterior Escuela Pucoihue”, código BIP 30386322-0, postulado a fondos F.N.D.R., por el monto de \$80.830.198.-

Se da lectura al «ORD. N°124 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2015. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

“En el marco de la postulación del proyecto “Construcción patio cubierto exterior Escuela Pucoihue, código BIP 30386322-0”, el Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anuales de la Escuela Rural de Pucoihue:

| ITEM                                          | MONTO                |
|-----------------------------------------------|----------------------|
| Remuneraciones                                | \$ 56.667.704        |
| Electricidad                                  | \$ 974.596           |
| Agua potable                                  | \$ 0*                |
| Calentación                                   | \$ 500.000           |
| Internet                                      | \$ 2.421.981         |
| Teléfono                                      | \$ 265.508           |
| Transporte                                    | \$ 9.881.000         |
| Material aseo                                 | \$ 30.000            |
| Mantención y reparación edificio y mobiliario | \$ 7.008.267         |
| Seguros                                       | \$ 138.429           |
| Material de enseñanza                         | \$ 2.947.713         |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>\$ 80.830.198</b> |

\*No se paga agua potable por tener el recinto pozo profundo

Los recursos serán obtenidos de los siguientes fondos del Ministerio de Educación: Subvención Normal y Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP).

En caso que estos fondos no sean suficientes para cubrir los gastos de operación y mantención de la Escuela Pucoihue, el Municipio de Osorno financiará los montos que correspondan.

El documento generado será presentado al Gobierno Regional para la postulación del proyecto a fondos FNDR.

Sin otro particular.

Saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " En el ítem de remuneraciones, por qué se está cancelando tanto".

ALCALDE BERTIN: " Son los sueldos del personal, esto es el gasto anual que se requiere para mantener a esa escuela, no es lo que vamos a gastar en el proyecto, y es el sueldo anual que se le paga al personal".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esto es lo que estamos pagando nosotros en el D.A.E.M.".

ALCALDE BERTIN: " Sí, y usted debería saberlo, eso es lo que se cancela en una escuela".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Para clarificar, lo que nosotros vamos a aprobar es este monto, que están estipulados anualmente".

ALCALDE BERTIN: " A ver, que pase don Claudio Donoso para clarificar el punto".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Son los costos actuales que tiene el edificio, y corresponde a las remuneraciones, consumos de servicios, etc.".

ALCALDE BERTIN: " Cuánto cuesta el proyecto".

SEÑOR DONOSO: " El proyecto tiene un costo de \$100.000.-".

ALCALDE BERTIN: " Estos son los gastos de operación lo que cuesta mantener la infraestructura".

SEÑOR DONOSO: " Son los costos actuales que tiene de operación la escuela de Pucoihue, y que tiene que ser certificado por el Concejo, y son las normativas del F.N.D.R.".

ALCALDE BERTIN: " Esto es para que no quede la infraestructura botada y así mantenerla después. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar compromiso, en el marco de la postulación del proyecto "Construcción patio cubierto exterior Escuela Pucoihue", código BIP 30386322-0, para financiar los gastos de operación y mantención anuales de la Escuela Rural de Pucoihue, por el monto de \$80.830.198.-, postulado a fondos F.N.D.R. Conforme a la siguiente tabla:

| ITEM                                          | MONTO                |
|-----------------------------------------------|----------------------|
| Remuneraciones                                | \$ 56.662.704        |
| Electricidad                                  | \$ 974.596           |
| Agua potable                                  | \$ 0*                |
| Calefacción                                   | \$ 500.000           |
| Internet                                      | \$ 2.421.981         |
| Teléfono                                      | \$ 265.508           |
| Transporte                                    | \$ 9.881.000         |
| Material aseo                                 | \$ 30.000            |
| Mantención y reparación edificio y mobiliario | \$ 7.008.267         |
| Seguros                                       | \$ 138.429           |
| Material de enseñanza                         | \$ 2.947.713         |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>\$ 80.830.198</b> |

\*No se paga agua potable por tener el recinto pozo profundo

Los recursos serán obtenidos de los siguientes fondos del Ministerio de Educación: Subvención Normal y Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP).

En caso que estos fondos no sean suficientes para cubrir los gastos de operación y mantención de la Escuela Pucoihue, el Municipio de Osorno financiará los montos que correspondan.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°124 de la Secplan, de fecha 30 de marzo de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°120.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°451 DEL 31.03.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, sede social, ubicada en calle Guillermo Schencke N°930, Población García Hurtado de Mendoza, Sector I, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado como Equipamiento en el plano archivado en el anexo del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, bajo el N°263, con una superficie aproximada de 532,34 m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 291 vta. N°274 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2014, al COMITÉ DE ADELANTO JUAN XXIII, personalidad jurídica N°3278-F.

Se da lectura al «ORD. N°451 DIDECO. ANT.: INFORME N°24 DE FECHA 20.03.2015. DIRECCIÓN ASES. JURIDICA. MAT.: SOLICITUD FACTIBILIDAD ENTREGA DE COMODATO. OSORNO, 31 DE MARZO DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. JUAN L. AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo, mediante el presente oficio proceso a informar a Ud., sobre la solicitud de comodato por parte del Comité de Adelanto Juan XXIII, Personalidad Jurídica N°3278-F, correspondiente a Sede Social ubicada en calle Guillermo Schencke N°930.

Cabe señalar que de acuerdo informe adjunto N°24 de fecha 20.03.2015 de la Dirección de Asesoría, lo solicitado corresponde a inmueble municipal denominado zona de equipamiento, ubicado en esta ciudad, inscrita a favor de este municipio a fojas 291 vta. N°274 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato, sugiriéndose que se trata de un comodato por cinco años con carácter de precario. Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior, para su conocimiento y mejor parecer, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Leyendo los antecedentes del Informe Jurídico, aquí uno ve claramente que estos terrenos fueron transferidos, el año pasado a la Municipalidad, porque estaban en poder del Serviu, y aparentemente esa construcción de esa sede, que es bastante antigua, se había construido por parte del Municipio, como se comentaba años atrás,

revisando los antecedentes está la carta de apoyo de la Junta de Vecinos, y me parece bien, porque es un terreno bastante amplio, sin embargo quiere hacer la siguiente pregunta y a la vez, una sugerencia al Departamento de Organizaciones Comunitarias, la pregunta más bien obedece, como es una construcción antigua, aparentemente hay un compromiso de construcción de una sede nueva ahí, para saberlo, y lo segundo, y puedo dar fe, porque he estado ahí, a lo mejor el resto de los colegas también ha estado ahí, hay más organizaciones que usan la sede social, de hecho doy nombre del un Club de Adulto Mayor; entonces, lo que sugiero es que efectivamente el Departamento de Organizaciones, pudiera acompañar un reglamento de uso de lo que se hace habitualmente”.

ALCALDE BERTIN: " Sí, eso se hace con todas las sedes, exactamente igual, no es solamente para una institución, si no para todas las organizaciones que están alrededor de ella, se le entrega a alguien para que se haga cargo, pero la pueden usar todas las organizaciones, que están alrededor de esta. Bueno, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar entrega de comodato, por 5 años, de carácter precario, sede social, ubicada en calle Guillermo Schencke N°930, Población García Hurtado de Mendoza, Sector I, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado como Equipamiento en el plano archivado en el anexo del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, bajo el N°263, con una superficie aproximada de 532,34 m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 291 vta. N°274 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2014, al COMITÉ DE ADELANTO JUAN XXIII, personalidad jurídica N°3278-F. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°451 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de marzo de 2015, Informe N°24 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de marzo de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°121.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°462 DEL 03.04.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE CHACAYAL, por el monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN RED DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR CHACAYAL”.

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°462 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2015. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima del Concejo del día 07.04.2015, la solicitud de aporte del Comité de Agua Potable Chacayal, por un monto \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Construcción e implementación Red de Agua Potable Rural sector Chacayal”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " El pozo en qué fecha se construyó".

ALCALDE BERTIN: " Aproximadamente unos 10 meses atrás".

CONCEJAL LILAYU: " Mi consulta va, porque también estuvimos presente en su oportunidad, en las Quemadas donde se construyó el Pozo, y la semana pasada votamos por la red, por lo tanto, este trámite no se puede hacer más rápido, porque encuentro que pasa mucho tiempo".

ALCALDE BERTIN: " Nosotros no podemos llevar la iniciativa, son los vecinos que tienen que dar la iniciativa, y ellos lo plantean de acuerdo a sus necesidades, recuerden que a ellos le solicitamos una parte, ellos tienen que colocar su parte también".

CONCEJAL LILAYU: " Bueno encuentro que esto debería haber sido un poco más rápido, dentro de lo que se pueda, dar sugerencia, ayudar, porque si tenemos el agua, hay que repartirla".

ALCALDE BERTIN: " Pero la red, hay un aporte que tienen que hacerlo los propios vecinos, en este caso juntaron su aporte y lo solicitaron a nosotros y lo hacemos inmediatamente, no tenemos inconveniente. Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE CHACAYAL, por el monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN RED DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR CHACAYAL”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°28 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de abril de 2015; Ordinario N°372 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha

02 de abril de 2015; Ordinario N°462 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de abril de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°122.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°477 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°128/2015 DEL CONCEJO. MAT.: INFORME BENEFICIARIOS LEY MONO. OSORNO, 27 MARZO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°128/2015, Acta Sesión Ordinaria N°09 del 1703.2015; que dice relación con inquietud planteada por los Concejales Sres. Juan C. Velásquez y Osvaldo Hernández; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud., conforme a datos proporcionados por el Encargado de la Revisión de los proyectos Ley N°20.772 (Ley Mono); lo siguiente:

> Desde el año 2014 a la fecha, se han ingresado 361 expedientes, desglosados de tal forma:

- 286 expedientes el año 2014
- 75 expedientes del presente año

> Expedientes elaborados por la Oficina de la Vivienda:

- 37 expedientes año 2014
- 01 expediente año 2015

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL BRAVO: " Aquí los colegas Juan Carlos Velásquez, y Osvaldo Hernández, solicitaron una información, referente a la Ley del Mono, y dice aquí, que el año 2014 a la fecha, se han ingresados 361 expedientes, se comprende que esos expedientes, lo hacen las personas, bajo su responsabilidad, no hay ninguna ayuda nuestra, y expedientes elaborados el año 2014 por la Oficina de la Vivienda 37, y el año 2015, solamente un expediente, o sea no hay ayuda para los vecinos que no saben cómo se realiza este trámite. Quisiera consultar, si se exige

arquitecto, o sirve un dibujante técnico, y la segunda consulta es que no tenemos acá como ayudar a los vecinos”.

ALCALDE BERTIN: " Qué pase la señora Angela Villarroel”.

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: " Buenas tardes, señores Concejales, señor Presidente, como dice el informe emitido por la Dirección de Obras, referente a la cantidad de expedientes que fueron ingresados por la Oficina de la Vivienda, así se cita que en el año 2014, se ingresaron 361 expedientes por la Ley del Mono, ya que tiene dos implicancias fue modificada el año pasado, pero efectivamente señor Concejal, hay expedientes, que pueden ser ingresados sin patrocinio de un arquitecto, pero según la cantidad de metros cuadrados que se refiere, la gran mayoría tiene que venir patrocinado por un arquitecto, y un dibujante técnico, no está facultado por ley para patrocinar ningún expediente técnico”.

CONCEJAL BRAVO: " Ahora son 90 metros, en total, considerando la vivienda que tenía”.

SEÑORA VILLARROEL: " Sí, es la ampliación, la parte nueva. Voy a explicar, la original tiene una ampliación, y está ley del mono, es para poder regularizar las ampliaciones que la gente ha hecho en forma irregular y esto contempla hasta 90 metros cuadrados de ampliación”.

ALCALDE BERTIN: " Hasta 90 metros cuadrados de ampliación, solo lo nuevo”.

SEÑORA VILLARROEL: " Sí, no lo existente”.

CONCEJAL BRAVO: " Es buena la aclaración, porque ellos pensaban que era lo nuevo con lo existente”.

ALCALDE BERTIN: " Ahora si no está regularizada lo existente”.

SEÑORA VILLARROEL: " No ahí está complicado. Lo que pasa es que está ley es exclusivamente para viviendas sociales, por ende se hace un cálculo con el evaluó fiscal que saca de Impuestos Internos, que es el detallado, y ahí se hace una fórmula matemática, y se puede ver si efectivamente la vivienda es parte de vivienda social, las otra viviendas que no son viviendas sociales, pueden ser regularizadas, todas las fechas del año, pero no están dentro de esta ley”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Solicite este informe, para obtener la información de cuántas casas hoy día, o sea, viviendas sociales, nosotros podemos ayudar como municipalidad, con el informe social, con la

Oficina de la Vivienda, con dibujantes técnicos, para que la gente no pague, esa era la intención, ahora hay preocupación de parte del Municipio, respecto de regularizar las viviendas, que hoy día están irregulares, eso era más o menos el tema que queríamos ver, y entendiendo lo que aquí se informa, el año 2015, tenemos un solo expediente que ha ingresado, a través de la Oficina de la Vivienda, y esa es una preocupación que tengo, si este departamento tiene algún catastro específicamente de lo que hay hoy día en Osorno”.

ALCALDE BERTIN: " Solamente, la gente que pide apoyo para esos fines, usted recuerde que la Oficina de Vivienda, no está solamente para eso, tiene 20 actividades más, generalmente está apoyando grupos de postulación a viviendas nuevas, mejoramiento de la vivienda, reposición de vivienda en terrenos ya existentes, o sea, hay mucha actividades, ahí solamente funcionan tres personas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esto no se puede publicitar, con iniciativa propia del Municipio a través de los medios, a través de algún folleto, como este mismo que tenemos acá, entregarlo, para que la gente que desconoce, e incluso hay mucha que desconocía que teníamos una consulta ciudadana este fin de semana, cómo se podría publicar este tema, para poder apoyar a aquellas personas que tengan que realizar este trámite”.

ALCALDE BERTIN: " Señora Angela, comuníquese con el Departamento de Comunicaciones, para que hagan un folleto sobre esto. Cuándo termina esta ley”.

SEÑORA VILLARROEL: " El otro año el 2016, como en junio o julio”.

2.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde también quisiera agradecer la respuesta enviada la semana pasada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Ordinario N°117 del 21 de marzo de 2015, que fue enviada en los asuntos varios de la sesión N°11 del 07.04.2015, respecto de la solicitud, expresada por la inquietud de los vecinos de Las Ruedas, con respecto de su plaza, entiendo que se ha avanzado rápidamente a través de la Dirmaa, y Obras también ha hecho su trabajo”.

3.- CONCEJAL BRAVO: " Nos sentimos orgullosos los osorninos, que permanentemente osorninos y osorninas, tengan un triunfo tan importante regional, nacional e internacional, recientemente una pareja de jóvenes, fueron triunfadores en el certamen nacional de cueca, desarrollada en Olmué, V Región, la señorita Constanza Beltrán y don Fernando Díaz, como también es orgullo para nosotros, que la tenista Valentina Ríos, lograra en Coihaique, un título nacional y también creo que hemos pasado desapercibido el deportista de Polo, el Alejandro Vial, quien el 2008, integró la selección y también fue campeón mundial

de México, la idea que quiero plantearle, y usted es él que tiene que tomar la decisión, porque sugiero que a final de año, se les pueda entre un estímulo, a todos los campeones osorninos, ya sean regionales, nacionales, o internacionales, en agradecimiento de sus triunfos”.

ALCALDE BERTIN: " Generalmente lo hacemos Concejal, como es el caso de Valentina Ríos, se le entregó oportunamente un reconocimiento, del Municipio, a las otras dos personas perfectamente también se le puede entregar, pero se hace generalmente con todas las personas”.

CONCEJAL BRAVO: " Pero mi idea era hacerlas con todas estos deportistas a final de año”.

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos haciendo a medida que transcurra y como se van generando, vamos entregando los reconocimientos. Bueno también se pueden juntar a final de año, no hay problema”.

4.- CONCEJAL BRAVO: " En el mes de marzo, se converso sobre el tema de la Feria Chacarillas, y usted manifestó que se estaba estudiando una plaza dura, por lo tanto, quisiera saber si esto está considerado para este año”.

ALCALDE BERTIN: " No hay ninguna posibilidad, vamos a ver las ferias que tenemos en cartera, que son urgente, como la feria Moyano, que hoy día me contaba don Claudio Donoso, que estaban terminado toda la parte de ingeniería y arquitectura, tengo entendido que don Claudio se comprometió públicamente que este año, a lo mejor comenzaba con la Feria Pedro Aguirre Cerda, y la que estamos instalando en Rahue Alto, la feria Los Andes”.

CONCEJAL BRAVO: " Es bueno que ellos sepan esto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Es una preocupación que hay sobre la Feria Moyano, nosotros acá en el Concejo, habíamos analizado el tema de un aporte que había alrededor de \$500.000.000.- eso al final se va a postular a los Fondos Regionales”.

ALCALDE BERTIN: "No lo tengo claro, no sé exactamente si son esos los valores que salen, don Claudio me informó que la otra semana tendría la información, entonces, una vez que tenga los montos de la ingeniería, sabría los costos, y ahí vemos lo que hacemos, que puerta tenemos que golpear”.

5.- CONCEJAL BRAVO: "Mi último tema es una carta que no me puedo negar a leer, es un reclamo oficial y dice:

«Sres. Ilustre Municipalidad Osorno. Presente.

Junto con saludar, quiero manifestar mi malestar frente a una situación ocurrida el día 31 de marzo del presente año a las 21.30 hrs., cuando llegaron dos personas a mi casa a cobrar el servicio de grúa que se utilizó con fecha 09 de marzo, dado que mi vehículo fue llevado al aparcadero municipal por no poseer permiso de circulación al día.

Esta situación fue regularizada c6rjeçha 10 de marzo en el juzgado de policía local de Osorno, donde el vehículo fue retirado ese mismo día a las 15.00 hrs. con presencia de la receptora judicial, la Srta. Camila, donde se canceló \$30.000 por la grúa y \$500 por un papel de la municipalidad.

Es muy molesto para mí, que un funcionario municipal diga que no he cancelado el servicio de grúa, ya .que está faltando a la verdad y a su labor propiamente tal. Además si no cancelo porque entrego el vehículo?, porque tengo la copia de la boleta?.

Como ciudadana espero como mínimo la honorabilidad de los funcionarios municipales, ya que están en representación del municipio y la situación antes mencionada deja mucho que desear respecto a la honestidad, transparencia y honorabilidad.

Espero que esta situación sea aclarada a la brevedad y que no existan más afectados respecto al actuar de este funcionario.

Sin otro particular, se despide atentamente. , ANGELA R. AMBLER M.»

ALCALDE BERTIN: " Quién es el funcionario".

CONCEJAL BRAVO: " Desconozco quién es el funcionario".

ALCALDE BERTIN: " Pero cuál es la situación, porque no entiendo nada".

CONCEJAL BRAVO: " La señora Angela Ambler, patente de su vehículo, YY7024, le retiraron su vehículo y fue a caer al Aparcadero Municipal, el día 9 de marzo, y el día 10 de marzo fue a retirarlo, cancelando el servicio de grúa y otro monto cobrado por la municipalidad, y el día 31 de marzo, es decir, ya habían pasado 20 días, llegan dos señores en la noche, uno el dueño de la grúa el señor Cáceres, con un acompañante, porque los dueños de esta empresa son don José Cáceres y la señora Roswitha Borquez, a cobrarle a la señora Angela, siendo que ella ya había cancelado por este servicio, pero el señor Cáceres, le dice que el documento que tiene es un comprobante de ingreso, y no es una boleta de pago, por lo tanto, ahora la señora está haciendo su respectivo reclamo para que se aclare la situación, ahora esto se tiene que cancelar allá".

ALCALDE BERTIN: "Pero que tenemos que ver nosotros en eso, porque aquí hay dos particulares, una grúa y un usuario, es un tema que tienen que verlo ellos, y no nosotros".

CONCEJAL BRAVO: " Pero no es Municipal el sitio".

ALCALDE BERTIN: " Sí, pero nosotros cobramos los días que el vehículo estuvo ahí, la boleta se la dieron".

CONCEJAL BRAVO: " No le dieron boleta".

ALCALDE BERTIN: " Pero nosotros cobramos la cantidad de días que estuvo el vehículo en el Aparcadero, pero ella no está reclamando eso, lo que usted indica es que está reclamando que la gente de la grúa le fue a cobrar a ella, son dos particulares, no tenemos nada que ver en eso".

CONCEJAL BRAVO: " Entonces, creo que está mal entendido la situación".

ALCALDE BERTIN: " Este tema es de dos particulares. Concejal, con todo respeto que merece su opinión, pero vamos terminar viendo las cosas domesticas de la casa".

CONCEJAL BRAVO: " Alcalde, pero no es mala mi intención".

ALCALDE BERTIN: " Pero estos temas, no son para traerlos acá en el Concejo, son temas entre dos particulares, entonces, no nos vamos a involucrar en un tema que no nos corresponde".

CONCEJAL BRAVO: " Pero la confusión Alcalde, es porque el sitio como es municipal, se piensa que el funcionario está cometiendo un delito, porque recibe y entrega los vehículos".

ALCALDE BERTIN: " Entonces, que la señora, haga la acusación en contra del funcionario, y que la haga formalmente al Municipio, eso es lo que tendría que hacer, pero no contra el dueño de la grúa, porque con la grúa no tenemos nada que ver nosotros, pero si el dueño de la grúa le fue a cobrar, tiene que entenderse ella con él, y no con nosotros".

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Alcalde, quisiera solicitar un informe a EFE como Empresa de Ferrocarriles del Estado, nos pueda informar mediante oficio, sobre los terrenos que tiene como proyecto de venta, en el límite urbano y rural, en la ciudad, con el fin de cómo Municipio y ciudad, podamos planificar en forma participativa y ordenada nuestro crecimiento".

ALCALDE BERTIN: " No podemos solicitar esta información, por intermedio de oficio".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Por qué no".

ALCALDE BERTIN: "Porque son gastos reservados de una empresa particular".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero ellos no nos pueden responder que no".

ALCALDE BERTIN: " Lo puede solicitar usted, por intermedio de la Ley de Transparencia".

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Quisiera solicitar a Servitrans, el listado de avance del Proyecto del Relleno Sanitario, porque ahí estamos involucrados nosotros, y sí es viable, una presentación de la empresa, para que nos presente todo el listado de avance frente al Concejo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Solicité esa información la semana pasada, en un concejo anterior, para saber que adelanto tenía".

ALCALDE BERTIN: "Pero por qué no van a hacer la obra".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Hay otro tema señor Alcalde, que al parecer el Ingeniero, que tiene que estar ahí permanente, se ha cambiado unas tres o cuatro veces".

ALCALDE BERTIN: " No sé, desconozco el asunto".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Y el Inspector Técnico".

ALCALDE BERTIN: " El Inspector Técnico, es nuestro, y es don Carlos Gonzalez".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Cuando la empresa postuló, lo hizo con un ingeniero que tenía que estar ahí, en la obra".

ALCALDE BERTIN: "Pero pueden cambiarlo las veces que quieran".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero solicitemos el informe, porque una de las objeciones que hice en esa oportunidad, fue efectivamente, que cuando postulan las empresas colocan grandes títulos, y después cuando se adjudican, no llegan los profesionales que ofrecieron".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga el informe correspondiente".

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera solicitar al D.A.E.M. un informe, detallado de los egresos de la Ley SEP, del 2015".

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se pida el informe correspondiente".

9.- CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto en el sector de Francke, en Avenida Costanera, y vecinos del sector me contaban que por ese lugar pasan vehículos a gran velocidad, y quieren solicitar algún tipo de retardador de velocidad; averigüé cuál es el mejor retardador de velocidad, y concluí que era el lomo de toro y las tachas, entonces, los vecinos claman por alguno de estos elementos y que los automovilistas tengan mayor precaución en esa zona."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a evaluar la posibilidad de lomos de toro, porque no estábamos colocando, ya que el riesgo es mucho más alto producto de que la velocidad la van a llevar igual."

CONCEJAL LILAYU: "Lo otro que había consultado era por los alertadores."

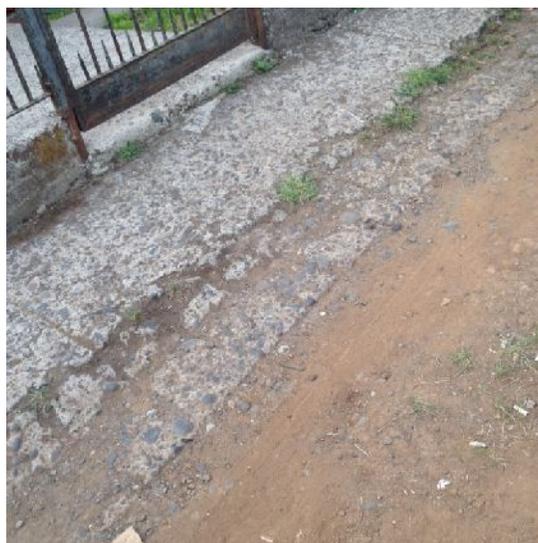
ALCALDE BERTIN: "Pero hay unas tachas que son más chicas, le vamos a pedir al Director de Tránsito que vea el tema y nos informe."

10.- CONCEJAL LILAYU: "Aquí tengo otras fotografías, corresponden al 5° sector de Francke, calles Calafates, Los Damascos y Las Mosquetas"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: “Concejal, esos son Pasajes, no los podemos pavimentar, porque como no tienen solera los vehículos se estacionan arriba, entonces, por eso no se le hacen veredas a los pasajes.”



Concejo Municipal

11.- CONCEJAL LILAYU: “Y por último, señor Alcalde, no sé cómo decirlo, no es nada malo, en todo caso, pero, con preocupación se han acercado personas cercanas al basquetbol, y han manifestado su preocupación por el basquetbol osornino; esta asociación es una Liga particular, privada, pero de alguna manera el basquetbol de Osorno ha tenido buenos resultados, y Osorno también es conocido por el basquetbol; en Santiago, la Católica en basquetbol, lleva 200 personas, y cuando Osorno juega lleva 2.000 personas. Nuestro basquetbol quedó fuera del campeonato, con dirigentes que son de Osorno, es un tema que salió en los medios de comunicación, y también sé que el basquetbol de Osorno tiene ayuda de empresas privadas, sé que la Municipalidad también los ayuda, pero, lo que se me explicó es que de alguna manera hay muchas Municipalidades que apoyan con dinero. Mi pregunta cuál es, ¿podemos hacer algo más por el deporte, por el Basquetbol?, porque creo que este es una rama del deporte que hay que apoyar, ¿podemos apoyarlos más?”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero poner en contexto, lo que está planteando el Concejal Lilayu, para que todos quedemos claros y salgamos con una opinión similar; primero, esto viene producto de que el basquetbol lo dejaron fuera de la competencia regional, aquí hay un directorio que tiene que responder por eso, y lo curioso de que queda afuera, se entregan dos cupos a Valdivia, dos cupos a Puerto Montt y otro cupo para otra ciudad, y a Osorno lo dejan afuera, y Osorno queda afuera en una comisión que está compuesta por 5 Osorninos y dos personas de fuera, entonces, cómo se explica eso, creo que primero hay que pedir explicaciones ahí; segundo, si nosotros apoyamos al Basquetbol, Concejal, el año pasado, si usted revisa las cuentas, apoyamos con \$9.000.000.- al basquetbol, y este año ya les aportamos \$4.000.000.-, entonces, aportar más; me quedé sorprendido, no he querido hacer nada, pero, me llamó tremendamente la atención que una comisión, donde existen 7 personas, 5 son Osorninos, Osorno quede fuera, y los argumentos fueron que no cumplieron con una serie de antecedentes, entonces, de qué estamos hablando, nosotros mismos nos estamos marginando, después es fácil lanzar comentarios en contra del Municipio.”

CONCEJAL LILAYU: “Mi pregunta fue ¿qué hacemos con el basquetbol Osornino?, pero, lo que tengo entendido, señor Alcalde, es que los que ganaron el año pasado, que fueron exitosos, era un club particular.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, pero, que quede claro el contexto completo, porque cada vez que hay un problema llegamos al Municipio, y da la impresión que el Municipio no hace nada, no puede hacer nada, que hace poco, y hacemos mucho por el deporte, pero, además, donde debió haberse cortado el tema, no se cortó.”



CONCEJAL LILAYU: “No sabía cuántos millones se estaban aportando, pero, bueno, hagámosles saber, manifestémosles preocupación por el basquetbol, siempre demostramos preocupación por el futbol.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros lo hemos demostrado con creces, porque además de facilitarles infraestructura, donde no les cobramos un peso, pagamos la luz, el agua, los guardias, pagamos todo, aparte de eso, ponemos dinero, entonces, no sé si alguien aporta más que eso.”

CONCEJAL LILAYU: “Bueno, el aporte para este año ¿va a ser el mismo de siempre?”.

ALCALDE BERTIN: “Este año ya les aportamos \$4.000.000.-; si revisan las subvenciones, aparece un aporte para el basquetbol por \$4.000.000.-, y no se harán más aportes, porque si hoy día los dejan afuera de uno de los campeonatos fundamentales, los sacan entre ellos mismos, no tiene sentido seguir apoyándolos.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, el primer punto tiene que ver con el alto porcentaje que tenemos, hoy día, de población urbana, se está hablando que en Chile alrededor del 89% de la población, hoy día, es urbana, y sobre esto quiero llegar a lo que se planteó en la Cuenta Pública del Municipio de Osorno, donde tenemos una alta tasa de motorización y parque vehicular; en Chile, de cada 4,7 habitantes existe un auto, y las estadísticas del INE establecen que 3.571.000 autos existen en Chile, en un crecimiento de un 7,6 a un 9% anual. Por qué digo esto, porque cuando hacemos una proyección de las inversiones públicas, y de los proyectos, que hoy día se están manejando a través del Municipio, y se ven a través de los Fondos Regionales y todo lo que tiene que ver con el tema sectorial. Podemos decir que hoy día tenemos que pensar en una ciudad distinta, porque tenemos que ver que el 15% de la población ya corresponde a adultos mayores, si esa cifra la extrapolamos a Osorno, y decimos que hoy día tenemos 16.961 adultos mayores en Osorno, esto, para verificar, señor Presidente, cómo planificamos, hoy día, una ciudad no discriminatoria por edad, y que facilite el acceso a una vida independiente; para esta seguridad es una prioridad los espacios públicos, además, debe estar adecuada a la tercera edad, servicios comunitarios, transporte público, accesibilidad a los lugares de ocio, facilitar los servicios sanitarios con la asistencia domiciliaria. Analizando estos datos, quiero plantear cuál es, realmente, la inversión en mejorar la calidad de vida los Osorninos, ejemplo, existen proyectos de pavimentación de calles de campamentos, las erradicaciones, las soluciones sanitarias permanentes, consecuencia del bienestar de los pobres, mejora cuando tienen conexión de alcantarillado en su hogar y agua potable de fácil acceso. Siempre he dicho, señor Presidente, que me gustaría que las inversiones nuestras acogieran las erradicaciones de los campamentos, con el tema de la conectividad, y el transporte público, que hoy día es un tema que nos mantiene muy



preocupados, y que nos quita tiempo, en desplazarnos, nos estresa, y nos da un menor tiempo para hacer las cosas más importantes que tenemos como ciudadanos. Quiero preguntar, señor Alcalde, dentro de lo que hemos hecho, este impacto de servicio de infraestructura, el diseño, todos estos factores plantean diversas redes para los Alcaldes, son retos para los Alcaldes, las planificaciones urbanas, los proveedores de servicios comunitarios, empresarios, educadores, particulares, en definitiva, lo que quiero plantear es una ciudad de futuro, de cuál sea la definición, eso va a depender de las prioridades que le demos; por ello es que pregunto, el valor que se entregó en la Cuenta Pública, de 121 mil millones de pesos, obedece a ingresos propios permanentes, y se incluyen en inversiones FNDR, de otras entidades, de otras instituciones, pero, dentro de estas inversiones ¿existe algún proyecto de ciudad?, ¿cuántos proyectos de arrastre vienen de años anteriores?, lo he planteado, tenemos la Feria P.A.C., tenemos la Feria Moyano, porque el Parque Integrado es un parque que lo estaremos viendo en unos 4 ó 5 años más, y capacidad de excedente de gestión de recursos municipales, de nuestros ingresos propios, ¿qué capacidad tenemos hoy día, para este año, para poder invertir como inversión propia del Municipio?, ingresos versus gastos. Lo que me preocupa, señor Presidente, con todo respeto digo las cosas, que hay que decir las y manifestarlas, ¿cuántos son los montos comprometidos para este año, que vienen de arrastre?, servicios de contratos de Servitrans, Edificio al Vecino, SAESA, las luminarias, contratos pendientes con Contratistas de Áreas Verdes, y otros, o ¿a cuánto asciende, más o menos, lo que tenemos comprometido para este año 2015, con el presupuesto que aprobamos?, y ¿cuánto gastamos en sueldo?, para ver cuál es la capacidad de inversión que tiene este Municipio con recursos propios. Me gustaría, señor Alcalde, ese dato, porque tengo un dato, que puede ser diferente, tengo alrededor de 450 millones mensuales, que estarían comprometidos para este año 2015.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, todos esos antecedentes están en la página Web, no hay ningún problema, ustedes lo pueden sacar, está en la Cuenta Pública, también, los 120 mil millones que habla, son proyectos futuros, Concejal, ahí no hay ningún arrastre, ninguna cosa, son proyectos futuros, no hay ningún peso, todavía, esos son proyectos que tenemos hoy día, prácticamente, a punto de sacar RS, y para ir a golpear puertas y conseguir el dinero, son proyectos externos, no son nuestros, son proyectos que nosotros estamos haciendo, para poder conseguir fondos afuera, y son proyectos que vamos a conseguir en el MOP, en el SERVIU, en diferentes lugares, esos son los 120 millones, no hay ningún peso de arrastre, y el arrastre de ejecución, eso está en la Cuenta Pública y en la página Web, pero, si quiere le hacemos un informe, no hay ningún problema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sería bueno un informe, para cotejar los datos que manejo. Ahora, esto lo planteo, y no es que quiera llamar la atención a mis colegas Concejales, pero, creo que cuando vamos a un programa de radio, o a un programa de televisión, debemos tener claro lo

que estamos diciendo, y tenemos que saber de qué estamos hablando, porque aquí se genera una expectativa, la gente pregunta, la gente dice 121 millones de pesos, algunos dicen que no se citó las obras que ha hecho el Gobierno, como calle Mackenna, calle Manuel Rodríguez, el Puente, y otras obras, pero, por eso hago la pregunta, para que se clarifique esto.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando hablamos de la inversión que llega a la ciudad, incluimos todas las obras, y fuimos muy claros, en lo que especifiqué en mi Cuenta, separé lo que es la inversión propia, la inversión gestionada y ejecutada por nosotros, y la inversión real que llegó a la comunidad de diferentes sectores, porque todas estas obras que llegan...a ver, nosotros iniciamos todo este proceso, por ejemplo, calle República, le hicimos la ingeniería, le hicimos la arquitectura, todas las modificaciones, y una vez que esté listo, se lo pasamos al MOP para que la ejecute, es una obra nuestra, la estamos haciendo nosotros, es para la ciudad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso es lo que hay que clarificar.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros no tenemos recursos para hacerlo, ustedes lo tienen claro, los recursos vienen todos de afuera, de diferentes sectores, tendríamos que ser una súper Municipalidad para tener esta cantidad de plata y hacer todas las obras que estamos haciendo; por eso vamos a hacer las gestiones a Santiago, por eso vamos a hablar con los Ministros, por eso vamos a comprometer a las diferentes autoridades, para que puedan entregar recursos para estas obras, si no las obras no se harían.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Entonces, me queda claro que lo que hablamos son proyectos a futuro, pero, recursos hoy día no disponemos.”

ALCALDE BERTIN: “Están comprometidos, por ejemplo, si hablo a futuro, tengo comprometidas las obras de Avenida República, con el Gobierno Regional, la Avenida Julio Buschmann con el SERVIU, el Parque Integrado con el SERVIU, ya nos pasaron una parte del dinero para trabajar, y con eso trabajamos, con la seguridad de compromiso, porque estamos viendo que hoy día tenemos una Cartera de Proyectos, que a diferencia de muchos municipios, que hoy día les preguntan en qué están, y ni siquiera tienen un proyecto, porque ellos tienen que pedir plata para poder hacer sus proyectos; la diferencia nuestra es que nosotros hacemos nuestros proyectos, por nuestra propia cuenta, nosotros mandamos a hacer nuestros proyectos o los ejecutamos nosotros mismos, y con el proyecto terminado vamos y conseguimos los fondos, esa es la diferencia que tenemos del resto de los Municipio, por eso es que hemos llegado a una Cartera como la que tenemos hoy día.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo y último punto, señor Presidente, tiene que ver con el tema de los Proyectos FRIL, sabemos que los proyectos FRIL, como objetivo del Fondo



Concejo Municipal

Regional de Iniciativa Local, podemos postular a algunos proyectos, hoy día hay en ejercicio o se están ejecutando algunos proyectos, que son alrededor de 50 millones de pesos, cada uno, y mi consulta, señor Alcalde, por qué demoramos tanto en pagar a las empresas que, hoy día, han ejecutado estas obras, hay empresas que llevan 3 ó 4 meses, y no se les ha pagado; entendiendo que tenemos un contrato, como Municipio, usted, como Representante Legal, que firma el contrato, entonces las empresas están diciendo «la Municipalidad firmó este contrato», qué podemos hacer aquí, podemos pedir un Acuerdo de Concejo para poder solicitar información por qué se atrasan tanto los fondos, porque hoy día tenemos empresas, que nosotros, como ente público, ellos pagan sus impuestos, pagan sus IVA, sus imposiciones, pero, sin embargo, están al borde de la quiebra, producto de que no reciben los recursos que legítimamente se ganaron y que legítimamente cumplieron, con todo lo que el Municipio les exigió y hoy día ellos quieren que se les pague. Esa es mi pregunta, cómo podemos ver en el Fondo Regional cuál es la iniciativa, quién es el responsable, porque alguien tiene que ser responsable.”

ALCALDE BERTIN: “No sé, Concejal, si es así como usted lo plantea, porque si ha cumplido con todo, no hay razón para no pagarles, si algo está pendiente, no le vamos a pagar, porque la empresa, además, tiene un contrato firmado con nosotros, si nosotros nos atrasamos con el pago, ellos perfectamente nos pueden demandar, si ellos están en su justo derecho, lo tienen que hacer, y nosotros cargaremos la responsabilidad a quien corresponda.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “A ver, hablemos con la verdad, seamos claros, los Contratistas tienen temor de demandar al Municipio, cuál es la razón, que después se quedan sin trabajo, esa es la verdad.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos varias demandas que han hecho empresas, a ver, de cuáles empresas estamos hablando, dígame usted cuáles empresas, para ver de inmediato por qué no se les ha pagado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No sé cuáles son los fondos que está generando la Empresa SALOM Y CIA., es una empresa que está haciendo los trabajos en el Liceo Comercial, son 180 millones de pesos.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, efectivamente, la empresa SALOM está ejecutando una obra menor en el Liceo Comercial, no estoy segura si son FRIL o PMU.”

ALCALDE BERTIN: “Son PMU.”



SEÑORA VILLARROEL: “Tendría que hacer un informe para la próxima semana, señor Alcalde, porque no tengo las cifras en estos momentos.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, por qué se dice o usted tiene conocimiento de que no se le ha pagado, son \$180.000.000.-”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa señor Alcalde, es que muchas empresas, por ejemplo, al momento de postular y de adjudicar la licitación, es a final de año, por ende, acuérdesese, como son montos del Gobierno Regional, la tramitación de los últimos estados de pago, son hasta cierta fecha, entonces, ahí, se produce un retraso, pero, desconozco si, efectivamente, el señor Salom sea este caso, aparte de que aquí también hay un tema de remesas con el Ministerio de Educación, y todo un tema, pero, si gusta hago un informe para la próxima semana.”

ALCALDE BERTIN: “Haga el informe, que aclare el tema, porque alguna razón debe haber, ¿y cuándo terminó la empresa, o no ha terminado?, porque yo conversé hoy día con el Director del Liceo Comercial, precisamente, y se está quejando que la empresa no ha terminado las obras, y que tiene problema con los alumnos, porque no los puede tener en clases, porque no han terminado las obras de reparación, y que había problemas con la empresa.”

SEÑORA VILLARROEL: “Efectivamente, la empresa no ha terminado, tanto es así que, incluso, el Director está pidiendo poder recibir parcialmente la obra, tema que por Bases de Licitación no se puede, la obra es una sola, y no puede ser recibida parcialmente o por etapas.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, hay algo pendiente, si no ha terminado las obras es porque hay algo pendiente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay otra empresa también, que me voy a conseguir el dato, que es una empresa que hizo un FRIL por \$50.000.000.-, que ya terminó hace 3 meses, en diciembre del año pasado, y tampoco se le ha pagado.”

ALCALDE BERTIN: “Qué empresa es.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Voy a conseguir la información, porque conversé con un trabajador, y me decía que no se les ha pagado.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, ¿será que la empresa no le ha pagado a sus trabajadores, o que la Municipalidad no le ha pagado a la empresa?”

SEÑORA VILLARROEL: “O Subcontratista.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “A ver, la pregunta que sea distinta, ¿cuántos proyectos FRIL tenemos?”

SEÑORA VILLARROEL: “No tengo detallado los fondos.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Son cuatros, la Sede Amengual, Gimnasio Plaza Activa en Francke, dos Multicanchas, son \$200.000.000.- en FRIL.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, hagamos las cosas bien, no especulemos, que hagan el reclamo por escrito, nosotros le vamos a contestar como corresponde, y si hay un responsable, si un funcionario es responsable, de estar demorando un pago, lo vamos a sancionar como corresponde.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sería bueno que nos entregaran un informe de todos los proyectos en ejecución.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se entregue el informe, en qué proyecto está cada uno de los FRIL, y más este proyecto del Liceo Comercial.”

14.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Quisiera que el Director de la DIRMAAO pudiera dar alguna explicación respecto de cómo se desarrolló ayer el trabajo por parte de SERVITRANS; estas son imágenes que hablan más de lo que yo pueda decir, esto fue a las 22.00 horas, aproximadamente, después de retornar de algunas actividades municipales, pude apreciar esto en varios sectores, que las bolsas con basura aún permanecían en los cercos de las viviendas, colgadas, desde las 8 de la mañana de ayer.”

ALCALDE BERTIN: “Calles específicas, Concejal.”

CONCEJAL VARGAS: “Eso es Barros Arana, sector oriente; publiqué en el facebook, y podría estar horas aquí mostrando todos los comentarios que hizo la gente, de que en todos los sectores de Osorno pasó demasiado tarde, del sector de la Feria Pedro Aguirre Cerda, reclamaron muchísimo, por los malos olores de los mariscos del fin de semana, ayer fue un día horrible para todos los vecinos; en mi sector el camión de Servitrans pasó a las 22.15 horas, y uno advierte gente muy cansada, muy fatigada, señor Alcalde, lo mismo me decían, en el facebook, los vecinos de diferentes sectores, que los trabajadores de Servitrans con el deseo de terminar rápido el trabajo pasaban fugazmente por los sectores, los vecinos apenas alcanzaron a sacar sus bolsas.”

ALCALDE BERTIN: “En qué horario debe pasar el camión, Concejal.”

CONCEJAL VARGAS: “Ellos no tienen horario, pasan en cualquier horario.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente, hubo un retraso en el retiro de la basura, producto de que el día Viernes Santo no hay recolección, por un tema de contrato de Bases, por consiguiente, el servicio tuvo una demora, pedimos un informe a la empresa, y alrededor de las 22.30 horas se terminó el recorrido con el último camión.”

ALCALDE BERTIN: “Esa es la razón.”

SEÑOR MEDINA: “Considerar que son 5 días que no hay recolección, por un tema de contrato.”

CONCEJAL VARGAS: “Con cuántos camiones operó SERVITRANS el día de ayer, y con cuánto personal.”

SEÑOR MEDINA: “Operó, según lo ofertado, y según lo informado en el mes de marzo, con 12 Recolectores y un Personal total de 187 personas.”

CONCEJAL VARGAS: “Esos 12 Recolectores son los que han estado desde el primer día de la oferta que hizo SERVITRANS con el Municipio.”

SEÑOR MEDINA: “Exacto, es la oferta que presentó al momento de la licitación.”

CONCEJAL VARGAS: “Creo que esto sirve para experiencia, señor Alcalde, uno entiende la acumulación, pero, hay que prever las cosas que van a

venir, de alguna forma, la experiencia indica que en un fin de semana largo puede pasar esto, SERVITRANS debió haber tomado precauciones, nosotros como Municipio debemos tomar precauciones, en próximas licitaciones, porque ellos, por cada calle nueva que nace, por cada población nueva, van cobrando, con los mismos camiones, con la misma gente que contratan, porque ellos no están gratis, entonces, es tarea para nosotros, debemos ser más estrictos.”

ALCALDE BERTIN: “En las próximas licitaciones que se tomen las medidas del caso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el mismo tema, señor Alcalde, para fundamentar el tema de la empresa SERVITRANS, en mi sector también sucedió lo mismo, planteé días atrás cuál es la evaluación que ha tenido SERVITRANS en este período, por todo lo que lleva este contrato, y, específicamente, el año 2014, tengo entendido que SERVITRANS hoy día tiene un sobre contrato de los sobre productores de basura que le correspondía al Municipio, y hoy día lo tiene SERVITRANS, es decir, con los mismos camiones, que lo traté hace tiempo acá, cuyos antecedentes envié a la Contraloría, que lo que me contesta la Contraloría fue irrisorio, hay muchos Abogados que se ríen del informe, ni siquiera lo leen, entonces, cuando hablamos de corrupción, habría que preguntar a la Contraloría que cuando uno pide un informe, al menos, que hagan un informe serio; si hoy día escuchamos al Contralor General de la República, delante de la Presidenta, hablando de corrupción, debemos tener claro ese sentido, y poder analizarlo, porque si hoy día una empresa está ganando por sobre un contrato un 40% más de lo que se le pagó a esa empresa, lo mínimo que debe hacer esa empresa es recoger la basura, para lo cual fue contratada; he dicho aquí, habían 8 camiones, no sé de dónde sacan 12 camiones, con qué, con camiones planos, con camiones aljibes, cuáles son los otros 4 camiones que no los tengo en la licitación que estoy viendo.”

SEÑOR MEDINA: “Los 12 camiones corresponden a camiones recolectores con compactadoras, que realizan el retiro de basura domiciliaria, sin considerar el camión que está destinado al barrido, que es un ampli roll de 3 toneladas, y un ampli roll de 10 toneladas, en el tema de control para microbasurales.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me gustaría que se hiciera un informe de cuál es la evaluación que tiene SERVITRANS por parte de la Comisión Técnica, durante este período del contrato, que por lo demás, es un contrato de “millones de dólares”.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe, no hay ningún problema.”

CONCEJAL VARGAS: “Me sumo a lo que solicita el colega Velásquez, pero, además, que se incluya la información de las patentes de los vehículos,

para saber si son 8, son 10 ó son 12 camiones, con su placa patente correspondiente, y quedaríamos todos claros, y nadie reclamaría nada más; y decirle a la gente que nos ve, que son muchos, entre todas las redes, anoche, más de alguien me dijo «Bueno, Concejal, páguele horas extras a los trabajadores», no me voy a poner a explicar eso en las redes, porque la gente no lo va a entender, algunos lo entienden, que el Municipio pagó una millonada de plata por SERVITRANS, y ellos son los responsables de pagar los sueldos a sus trabajadores, traspaso, entonces, a SERVITRANS, lo que me dijeron muchos vecinos, «Paguen unas horas extras a sus trabajadores, que estuvieron hasta casi las 23.00 horas anoche, y hoy, seguramente, estuvieron de nuevo en sus trabajos a las 6 de la mañana», eso es señor Alcalde.»

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OF.(O) N°09/5931371, DIRECCION GENERAL AERONAUTICA CIVIL. OBJ.: INFORMA SOBRE PERIFONEO AEREO. REF.: OF.ALC.N°162 DE FECHA 17.FEB.2015. SANTIAGO, 13 MARZO 2015. DE: DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL. PARA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al documento de la referencia, puedo informar a Ud., que las autorizaciones para la actividad en comento, están descritas en la normativa que regula las autorizaciones a empresas aéreas para realizar trabajos de diversa índole en el territorio nacional.

La normativa relacionada con los procedimientos que deben cumplir las empresas explotadoras para efectuar los trabajos en comento están contenidas en la DAN- 137 “Trabajos Aéreos”, específicamente en el capítulo “H”, Publicidad y Propaganda Aérea, en la cual se incluyen, entre otros, procedimientos para evitar la contaminación acústica. El detalle del documento, se encuentra disponible en el WebSite [www.dgac.gob.cl](http://www.dgac.gob.cl), pestaña Normativa-Reglamento Aeronáutico-Normas DAN.

Saluda a Ud., MAXIMILIANO LARRAECHEA LOESER, GENERAL DE AVIACION, DIRECTOR GENERAL.»

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°41, DIDECO. MAT.: SOLICITA V°B°. OSORNO, 31 MARZO 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, envió a usted, acta de la comisión técnica de la Beca Deportiva 2014 e informe jurídico que respalda la correcta ejecución del proceso de selección. De acuerdo a lo anterior, se propone otorgar a beca deportiva 2014 a los siguientes deportistas:

1.- Javiera Yasmin Sanhueza Arismendi, Judo

- 2.- Andrés Saúl Tapia Loncon, Ajedrez
- 3.- Leonardo Elías Tapia Loncon, Ajedrez
- 4.- Fernanda Catalina Saldivia Sánchez, Atletismo

Una vez visado este oficio con la providencia de la autorización, se procederá a pasar al Concejo municipal como información.

Agradeciendo vuestra comprensión y disposición de siempre se despide,  
FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°132, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°142/2015. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD PAVIMENTACION VEREDAS POBLACION DIANA ROB. OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°142 Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 24.03.2015, informo a usted que se realizaría levantamiento de requerimiento de aceras en la Población señalada, la cual pasara a formar parte de futuros proyectos de aceras a desarrollar.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°250, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°133/2015. OSORNO, 27 MARZO 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M.

Junto con saludarlo cordialmente, informo a Usted respecto a deliberación N°133/ 2015, que hace mención a “El estado del gimnasio de la Escuela Suiza”. Se informa lo siguiente:

La situación que aqueja a la Escuela Suiza es un tema lamentable que debe ser resuelto a la brevedad. Como DAEM, y a manera de urgencia, se está implementando un plan de contingencia, para mejorar a corto plazo y de manera provisoria los problemas que están asociados a riesgo para los alumnos, comenzando los arreglos la semana del 30 de marzo.

La Escuela Suiza tiene asociado dos problemas, La evacuación de Aguas Lluvias y El Mejoramiento Integral del Gimnasio, ambos han sido abordados con proyectos, los cuales se han estado trabajando hace meses atrás.

El primer proyecto está listo para ser postulado al Ministerio como proyecto preventivo, para ello se está esperando el llamado.

El segundo proyecto ya está en etapa de postulación.

Se adjunta oficio del Encargado de Obras, en el cual se detalla con más precisión los proyectos y valores de estos.

Se adjunta información técnica del proyecto de Evacuación de Aguas Lluvias. Quedo atenta a cualquier consulta, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°346, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N09 DEL 17.03.2015, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°07, DELIBERACION N°124, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 30 MARZO 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA, SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGION DE LOS LAGOS. SR. GUSTAVO SALVO PEREIRA, GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Enrique Cárdenas Inostroza, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos, y al señor Gustavo Salvo Pereira, Gobernador de la Provincia de Osorno, se permite informarles que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°09, efectuada en Osorno el día martes 17 de marzo del presente año, se acordó invitarles a participar en el seno del Concejo, a fin de que puedan exponer sobre la paralización de micros buses en nuestra ciudad, ocurrida el 17.03.2015, específicamente, de la línea N°1, situación que provocó que más de 7000 usuarios quedaran sin movilización hacia sus colegios, trabajos, tramites en Centros Hospitalarios, etc., creándose un caos y perjuicio en contra de nuestros ciudadanos y vecinos más vulnerables.

Es por ello, que para poder conversar con ustedes y plantearles las inquietudes e informar a la comunidad Osornina, es que se les invita a participar en alguno de nuestros Concejos, los que se realizan todos los días martes, desde las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio.

Este Alcalde, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, esperan poder contar con vuestra presencia, la cual pueden confirmar con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064-2264301 - 2264383.

Sin otro particular, les saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°347, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°09 DEL 17.03.2015, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°19, DELIBERACION N°134, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT.: SOLICITA COOPERACION EN FISCALIZACION. OSORNO, 30 MARZO 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Prefecto de Carabineros de nuestra ciudad, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°09, de fecha 17 de marzo del año en curso, se deliberó oficiarle, para solicitar tenga a bien disponer vigilancia y fiscalización policial en Barro Blanco, específicamente, en el camino público del sector, toda vez que diariamente, entre las 16.00 y 19.30 horas, un vecino hace circular su ganado por el lugar, provocando congestión y desagrado entre quienes por ahí transitan, que generalmente son vehículos y personas del sector.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Concejo de Osorno, solicitan a usted pueda disponer la colaboración solicitada, y agradecen desde ya su buena disposición y valiosa gestión a lo requerido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°348, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°10 DEL 24.03.2015, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°16, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA. MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 30 MARZO 2015. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JUAN OSCAR DAMM RIOS, DIRECTOR PROVINCIAL JUNAEB OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°10, de fecha 24 de marzo de 2010, se deliberó invitarlo para que exponga en el seno del Concejo, sobre la alimentación a los alumnos de establecimientos educacionales municipales, respecto al menú flexible, colaciones y alimentación saludable.

Considerando la importancia de dicho tema, se espera contar con vuestra presencia en este Municipio; por lo tanto, se le informa que el Concejo sesiona todos los días martes de cada mes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del

Concejo Municipal

Concejo, a los fonos 2264301 — 2264383, o a los E-mail [yamil.uarac@imo.cl](mailto:yamil.uarac@imo.cl); [secretariaactas@imo.cl](mailto:secretariaactas@imo.cl).

El espíritu de este Alcalde y el pleno del Concejo es poder conocer de manera más detallada el trabajo emprendido por la JUNAEB y que por supuesto, nuestros niños estén recibiendo una alimentación de buena calidad.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su gestión, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°349, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°10 DEL 24.03.2015, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°01, INTERVENCION PRESIDENTE CONCEJO SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: SOLICITA VISITAR PROVINCIA DE OSORNO POR TEMA DE SEQUIA. OSORNO, 30 MARZO 2015. A: SR. CARLOS FURCHE GUAJARDO, MINISTRO DE AGRICULTURA. SRES. SENADORES CIRCUNSCRIPCION N°17, Y SRES. DIPUTADOS DISTRITO N°55. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Ministro de Agricultura, don Carlos Furche Guajardo, se permite informarle que en a Sesión Ordinaria de Concejo N1 0, efectuada en Osorno, el día martes 24 de marzo del año en curso, se ha acordado solicitar a usted tenga a bien disponer una visita a la provincia de Osorno, en conjunto con los señores Senadores de la Circunscripción Ni 7 y Diputados del Distrito N°SS a fin de ver en terreno la gran problemática de sequía y cuáles son las políticas que el Gobierno va a aplicar en esta zona.

El espíritu del pleno del Concejo y de este Alcalde, es representar a usted la inquietud y preocupación que se ha venido planteando latentemente, producto de la emergencia agrícola que hoy en día se vive en nuestra provincia.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted el ánimo por trabajar en conjunto con todas y cada una de las autoridades de este país, tanto a nivel regional, provincial, y por supuesto, comunal. Asimismo, hace propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°454, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°132/2015, ACTA SESION ORDINARIA N°09 DE FECHA 17.03.2015. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 31 MARZO 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°132/2015 adoptada en Sesión de Concejo N°09 de fecha 17.03 2015, puedo informar lo siguiente:

La Oficina de Turismo posee un listado de todos los establecimientos de alojamientos turísticos formales de la ciudad, es decir hoteles, residenciales, hospedajes, apart hoteles, etc. Esta información es entregada al turista que la solicita.

Se están realizando las cotizaciones para poder confeccionar material promocional con toda la oferta de alojamiento de nuestra ciudad y así poder entregarlo prontamente a los turistas que lo solicitan, cuando tengamos listo el material se lo enviaremos.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°500. ANT.: DELIBERACION N°132/2015 ACTA SESION ORD.N°09 DEL 17.03.2015 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 01 ABRIL 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a documento del antecedente que dice relación con la inquietud planteada por el Concejal Sr. José luís Muñoz, se informa lo siguiente:

- Hotel en construcción García Hurtado de Mendoza, ubicado en Avda. Manuel Rodríguez esquina Avda. Ruines Osorno, contara con aproximadamente con 85 camas.

- Hotel en construcción Diego de Almagro, ubicado en Avda. Alcalde Fuchslocher N° 1236 Osorno, contara con aproximadamente con 203 camas.

Lo anterior según datos proporcionados por Representantes de las Empresas Propietarias.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»



Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.00 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
  
3. CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
4. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
5. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
  
- 6.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

